

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 033

CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 1948



Trigésima tercera sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del once de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del señor Ministro de Educación Prof. don Uladislao Gámez, quien preside; del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Ing. González, Lic. González, Ing. Tinoco, Prof. Portuguez, Dr. García, Ing. Baudrit, Prof. Zúñiga, el representante estudiantil señor Sagot y el Decano y Secretario General interino Lic. Gómez.

ARTICULO 01. Una vez leída fue aprobada el acta de la sesión trigésima segunda.

ARTICULO 02. Fue juramentada como Notario la Licenciada María Eugenia Vargas Solera.

ARTICULO 03. El señor Rector manifiesta a los asistentes que el quince de octubre vence el plazo fijado para recibir ponencias para el Segundo Congreso Universitario que tendrá lugar en el mes entrante y sugiere que se haga saber a los miembros de las respectivas Facultades para que presenten a tiempo sus colaboraciones.

ARTICULO 04. Da cuenta el señor Rector que el sábado anterior por la mañana se enteró de un daño en el techo de la Sala Magna, ocasionado según parece por estudiantes de la Escuela de Ingeniería que trataron de subirse por allí a la azotea. Que ese día con pico y pala se le informó que abrieron las puertas que daban acceso a las azoteas por cuanto estaban cerradas. Todo esto aparte del daño material que supone sus reparaciones para la Universidad, evidencia el problema disciplinario que se presenta con algunos alumnos de la Escuela de Ingeniería al que hay que ponerle remedio.

El Ing. Tinoco manifiesta que la orden de cierre de la puertas fue impartida por él a raíz de un lamentable incidente en que unos muchachos de su Escuela que no ha podido constatar quienes son, lanzaron un balde de agua desde la azotea al patio bañando a una señorita que pasaba por allí; que esa medida la tomó como una reacción natural ante tan criticable actitud de los muchachos pero que era su pensamiento traer al seno del Consejo este asunto para ver que determinación se tomaba . El Prof. Zúñiga manifiesta que el sistema de cerrar puertas no le parece adecuado, que lo que debe resolverse es el problema de fondo que esa actitud entraña.

El Ing. Tinoco hizo una amplia explicación de las distintas medidas que en diferentes ocasiones ha tomado para evitar actos de indisciplina entre algunos de sus alumnos con

resultados hasta la hora negativos desgraciadamente y de los cuales en realidad es responsable un grupo pequeño de unos cinco o seis estudiantes a quienes no se les han podido comprobar cargos.

Discutido ampliamente el asunto se dispuso: que la Facultad de Ingeniería convoque a una sesión especial a los estudiantes indisciplinados y les exponga el problema que su actitud entraña para la Universidad, haciéndoles ver que de no terminarse esas actividades se podrá pedir inclusive hasta la expulsión.

ARTICULO 05. Fue juramentado como Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales (Sección de Administración y Contabilidad) al señor Luis Ricardo Monge Otárola.

ARTICULO 06. Vista una comunicación del señor Joseph Horning quien manifiesta que se ha visto precisado a posponer su visita a Costa Rica, se acuerda manifestarle que siempre será recibido con mucho gusto y que la Universidad está en lecciones hasta el dieciocho de diciembre.

ARTICULO 07. Se acuerda enviar una circular a las distintas Facultades Universitarias para que remitan, por duplicado, sus programas y planes de estudio, a fin de cumplir con la solicitud que en ese sentido hace el señor Carlos Jaramillo Borda, Encargado de Negocios Interino de la República de Colombia, en nombre del Gobierno de ese país.

ARTICULO 08. La Srta Secretaria de la Escuela de Pedagogía, manifiesta que el atraso en que han incurrido algunas alumnas de la Escuela para pagar el segundo semestre se debe a que el período académico es diferente al de años anteriores y al hecho de ser ella y la señorita Decana nuevas en el personal administrativo, lo que ha hecho incurrir en error a los alumnos y manifiesta que asume la responsabilidad de esos hechos por no haber preguntado a la Secretaría acerca de la fecha en que ese pago debió verificarse y solicita que se les dispense el recargo correspondiente.

Discutido el caso se resolvió con vista de las denegatorias que con base en las disposiciones del Estatuto se han hecho anteriormente, denegar con mucha pena la solicitud; pues de otra manera significaría autorizar la devolución del recargo para todos los estudiantes que lo han pagado.

ARTICULO 09. La señorita Gamboa se excusa por medio de comunicación escrita, de asistir a la sesión por verificarse el Congreso de Educación de la ANDE, al que debe asistir.

ARTICULO 10. Don Ramón Alfaro sugiere que los porteros vigilen el edificio por turnos la noche del domingo o bien que se contrate a uno que haga ese servicio para que el guarda titular pueda disfrutar de los domingos. Se dispone que el señor Álvaro Flores, haga ese servicio pagándosele como recargo la suma de veinticinco colones mensuales y aumentando en ese tanto por mes el presupuesto de la Rectoría.

ARTICULO 11. Informando la Facultad de Ciencias que el señor Guillermo Chaverri B.,

ha cumplido con sus requisitos para que se le reconozca sus títulos de Bachiller en Ciencia-Química y Master en Ciencias y que este es pertinente. Se acuerda reconocer los diplomas mencionados en el entendido que otorgarán al interesado los mismos derechos que en su país de origen, que él debe hacer valer ante quien corresponda. Previamente deberá pagar el valor de cien colones correspondientes a derechos.

ARTICULO 12. La Facultad de Ciencias manifiesta que debe imponerse al ex-alumno Carlos Solís, quien renunció con nota de dos de setiembre, la pena de expulsión por la gravedad de la falta cometida al defraudar al Consejo Estudiantil Universitario. El Consejo por unanimidad resuelve declarar la expulsión del mencionado estudiante.

ARTICULO 13. El señor Contador manifiesta que el Auxiliar de la Contaduría don Héctor Reyes al presentar la renuncia de su cargo le preguntó si se le reconocerían las vacaciones del último año que no le habían sido pagadas, lo que pareció propio al exponente y al señor Rector al ser consultado y por tal razón habiendo transcurrido tiempo suficiente, pide que se autorice ese pago para el señor Reyes. El Consejo así lo acuerda [en el] entendido de que el monto es de setenta y cinco colones.

ARTICULO 14. La Facultad de Agronomía solicita que se le entregue el excedente de cemento que sobró de las obras de la Sala Magna para aplicarlo a la edificación que esta haciendo. Se dispone autorizar el traslado del cemento a la Escuela de Agronomía para uso de su construcción.

ARTICULO 15. Se cambian impresiones acerca de la necesidad de evitar la filtración de agua en el ala Sur de la Universidad y de construir las aulas laterales en las actuales azoteas. Se dispuso que el Ing. Tinoco estudiara las posibilidades de evitar esas filtraciones y de construir a la mayor brevedad esas aulas e informe al Consejo.

ARTICULO 16. Los Profesores Alfredo Jiménez Acosta y Jorge Mata Pacheco presentan renuncia de sus cátedras en la Escuela de Agronomía. Se acuerda aceptarlas y agradecer los servicios prestados.

ARTICULO 17. El tesorero de la Asociación Deportiva Universidad Nacional manifiesta que habiéndosele concedido matrícula por pobreza al estudiante de Derecho Julio González Porras, cuyo valor fue pagado por la Asociación, solicita que el valor de cien colones correspondientes a esa matrícula se aplique al estudiante de Cirugía Dental Álvaro Castro Charpentier. Se acuerda acreditar esos cien colones al monto de la matrícula del señor Castro Charpentier, poniendo en conocimiento del señor Decano de dicha Facultad este acuerdo para los fines consiguientes, por constar del informe de la Secretaría que efectivamente se confirió matrícula por pobreza al señor González Porras y que la Asociación había pagado la suma de cien colones para su matrícula.

ARTICULO 18. El ecónomo don Ramón Alfaro presenta un proyecto para convertir los espacios que quedan entre los edificios universitarios, en jardines. En principio se aprueba la idea y se dispone manifestarle que se pondrá en ejecución cuando estén

totalmente terminados los trabajos que ahora se realizan en la Sala Magna.

ARTICULO 19. El señor Franklin E. Davis sugiere un plan de intercambio de estudiantes de la Universidad de Costa Rica con los de Boston, entendido que cada Institución pagará los gastos de alojamiento y matrícula del estudiante que recibe pudiendo hacerlo la Universidad de Costa Rica en una casa particular, tal vez en la del estudiante costarricense que se intercambiará con el de Boston. Se acuerda manifestar al señor Davis que la idea parece acertada y que tan pronto exista la posibilidad de hacerlo se le comunicará acordándose a la vez transcribir la nota del señor Davis a las Facultades para su estudio y consideración.

ARTICULO 20. El señor José Marques remite prospectos de las máquinas de [cine Hohnes], que podrían servir para uso de la Universidad, se acuerda remitirlos al señor Elliot Coen con el ruego de informar.

ARTICULO 21. El señor Rector informa con nota del señor Gobernador Interino, que existe una queja de los vecinos en el sentido de que las aguas de lluvia que se acumulan en los terrenos de esta Institución ubicados frente a su edificio central ocasionan daños a las propiedades adyacentes y que la Jefatura de Sanidad había ordenado tomar las medidas adecuadas para evitarlo. En realidad por tratarse de aguas de lluvia no se ve que responsabilidad podría tener la Universidad en ello, pero se dispone encargar al señor Ing. Tinoco hacer un estudio de la situación para ver que medidas conviene tomar.

ARTICULO 22. Se autoriza el pago del segundo bimestre de matrícula con el recargo correspondiente al estudiante señor Fernando Vargas de la Escuela de Ingeniería.

ARTICULO 23. Se acuerda pasar a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para su estudio e informe la solicitud de reconocimiento de diploma que hace el señor don José Luis Carranza.

ARTICULO 24. Se dispone pasar a estudio del Decano señor Monge Alfaro, el "Proyecto de Estudio integral del Área Costarricense" que remite a la Universidad el señor Dr. Ernest R. Moore.

ARTICULO 25. Se toma nota de una comunicación que remite la señorita Oficial Mayor del Ministerio de Educación en la que manifiesta que los señores Jorge Vargas Segura y compañeros exponen la necesidad de establecer en el país la Facultad de Medicina y se acuerda devolverle la nota original.

ARTICULO 26. Recibida una comunicación del Ministerio de Relaciones en que se transcribe una invitación que hace a esta Universidad el Comité gestor del Primer Congreso Nacional de Profesionales Universitarios que se celebrará en la Habana, se acuerda manifestar a dicho Ministerio con el ruego de hacerlo saber a los interesados, que no será posible a esta Universidad hacerse representar a dicho Congreso por haberse recibido la invitación cuando ya se ha inaugurado.

ARTICULO 27. Vista la nota de doña Lela Castro V. de Jiménez en que manifiesta que el valor del piano incendiado en el conservatorio con motivo de los acontecimientos de orden político de la anterior campaña, ascienden a tres mil colones (¢3.000.00), se acuerda poner dicha comunicación y el presente acuerdo en conocimiento del Tribunal de Reclamos de Guerra con el ruego de autorizar el pago de esa suma a la señora Castro Saborío de Jiménez.

ARTICULO 28. El Decano Prof. Zúñiga manifiesta que su Escuela contempla el problema de un año muy numeroso. En este curso lectivo ascendió a ochenta y siete y sugiere que la Universidad vaya tomando algunas medidas para determinar en un futuro qué sistema podrá seguirse para limitación de alumnos. Sugiere que el año próximo como dato informativo únicamente se establezca un examen sobre materias fundamentales que el Consejo determinará. El Lic. González manifiesta que en cuanto al problema de numerosos alumnos en su Escuela se resolvió dividiendo las lecciones de orden práctico, pero dando en conjunto las teóricas y que tal vez la de ciencias Económicas podría seguir el mismo sistema. En cuanto a la sugerencia del Prof. Zúñiga cree que de previo conviene oír a la comisión que se nombró para estudiar la reforma al sistema de bachillerato que tiene en preparación el Ministerio de Educación. Se resuelve: pedir a la referida comisión integrada por los señores Profesores Gamboa y Monge dar un informe de sus actividades en una próxima sesión.

ARTICULO 29. Se acuerda enviar una comunicación al Ministerio de Obras Públicas con el ruego de que dé las instrucciones adecuadas para que el Departamento de la Cinchona dé prioridad en el aserrío de maderas a las que fueron destinadas a la Universidad, con el fin de aplicarlas de inmediato a obras de construcción.

ARTICULO 30. El Lic. Gómez informa que habiendo solicitado presupuestos de los carnets para profesores que el Consejo autorizó editar, la Librería Universal le cotizó un valor de setenta y cinco colones por ciento y la Lehman de doscientos ochenta colones por ciento. Se acuerda hacer seiscientos carnets en la Librería Universal.

ARTICULO 31. El señor Sagot hace moción para que el pago de los derechos de incorporación a graduación que hacen los estudiantes de esta Universidad sea cubierto con posterioridad a la entrega del diploma en un período de dos años. Se dispone pasar a informe de la comisión de Reglamentos dicha moción.

ARTICULO 32. El señor Sagot manifiesta que el Consejo Estudiantil proyecta construir debidamente una cancha de basket ball en los locales de la Casa del Estudiante y que para armonizar con el estadio que proyectan edificar en un futuro allí, harán gratuitamente un plano general de las obras. El Consejo aprueba dicha iniciativa.

Terminó la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Everardo Gómez
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 450, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*